

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: **12/01/2021**

Estado No 002 Entre: 13/01/2021 y 13/01/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620150027700	Ordinario	SAUL ENGER - NAVARRO TOBON	COLPENSIONES	Se decreta la terminacion del proceso, Se ordena devolver deposito judicial, se levantan medidas cautelares, una vez realizado lo anterior archivese la actuacion. SJCT	12/01/2021			
73001310500620160005200	Ordinario	ALEXANDRA - LOPEZ MARTINEZ	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Se abstiene de librar mandamiento de pago en contra de la Fundacion Universitaria San Martin. SJCT	12/01/2021			
73001310500620160009800	Ordinario	ANDRES CAMILO BONILLA PINZON	RIOS Y RIOS CONSTRUCCIONES S.A.S. Y	Se reconoce personeria para actuar al Dr DANIEL ALEXANDER OSPITIA, en los terminos y para los fines señalados en el memorial. SJCT	12/01/2021			
73001310500620170010500	Ordinario	TEODOLINDO VARON BASTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Se abstiene de librar orden de pago por la via ejecutiva, en firme el presente auto archivese el expediente, se pone en conocimiento de la parte actora la Resolucion SUB 257402 del 26 de noviembre del 2020. SJCT	12/01/2021			
73001310500620190039400	Ordinario	CAROLINA ANDREA - ROMERO POLANCO	MUNICIPIO DE IBAGUE	Tiene por contestada la demanda por parte del Municipio de Ibague-Secretaria de Desarrollo Rural, Para llevar acabo la audiencia de que trata el Art 77 del Cptss el dia 1 de febrero del 2021 a las 10:20 a.m. SJCT	12/01/2021			
73001310500620200025400	Ordinario	DAMARYS - SILVA TIRONE	SEAPTO S.A. EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONINA.	Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 dias a la parte demandante para subsanar los defectos. SJCT	12/01/2021			
73001310500620200025500	Ordinario	AMELIA BELTRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 dias a la parte demandante para que subsane los defectos. SJCT	12/01/2021			
73001310500620200025600	Ordinario	LUZ MELIDA CANIZALES	ALBERTO - VARGAS RONDON Y OTRO(S)	Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 dias a la parte demandante para que subsane los defectos. SJCT	12/01/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620200025700	Ordinario	CAPRECOM	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 dias a la parte demandante para que subsane los defectos. SJCT	12/01/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)